Parral, 18 de Julio de 2.011.-

## **DECRETO EXENTO**

Nº 3269 1

## **VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-566-CM11 "Equipos Computacionales y Perisféricos Proyecto Equipamiento Liceo Especialidad de Construcciones Metálicas Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra( Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

**DECLARESE**, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-566-CM11 "Equipos Computacionales y Perisféricos Proyecto Equipamiento Liceo Especialidad de Construcciones Metálicas Parral" al Proveedor, Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut N° 96.504.550-3 por un Monto de 6.258,21 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.053 "Proyecto Equipamiento Especialidades T.P. Liceo Federico Heise" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUES ESTRADOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ANCIAVIO SER

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

V° B° ABOGADO D.A.E.M.

EZRC/JAMM/CMF/LBA/laba-

DIRECT**ORST**/RIBUCION: OAE TO Sr. Asesor Jurídico

ALIDADOR

- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.